

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023

SG/ 0035 /2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 122 Apartado A base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 apartado C, inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracciones XVII y XVIII, 10 fracciones IV, XXI y XXII y 26 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitir para la consideración de este H. Congreso, el oficio de propuesta de Ratificación de la Lic. Mariana Boy Tamborell, como titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Para que, en virtud de lo anterior, se someta al procedimiento establecido en los artículos 112 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 7 fracciones II y III y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba Usted, las Diputadas y Diputados integrantes de esa Legislatura, un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Martí Batres Guadarrama

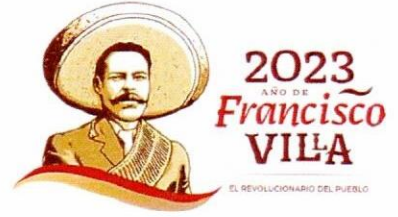
C.c.c.e.p. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.- Presente.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00002235
FECHA: 10/2/23
HORA: 11:10 Hrs.
RECIBIÓ: [Signature]
[Signature]



Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023

JGCDMX/008/2023

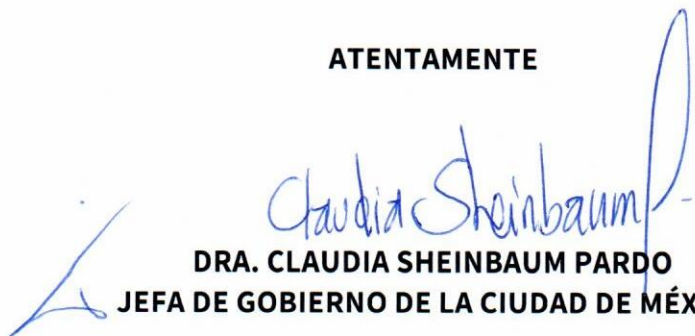
DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo establecido por los artículos 32 apartado C numeral 1 incisos b), c) y q) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracciones IV, V y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracciones II y VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 7 fracción I y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 13 y 15 fracciones V y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitir la propuesta de **RATIFICACIÓN** de la **Licenciada Mariana Boy Tamborell**, como titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Lo anterior, con la finalidad de someterse al procedimiento establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como 7 fracciones II y III y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO